



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N°2158.-

DALCAHUE, 22 de Septiembre 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013, la sesión Ordinaria N° 65 del 09 de Septiembre de 2014 Memorandum N° C-75 de fecha 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 08 de Septiembre de 2014. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña Gloria Bahamonde Bahamonde Cédula de Identidad N° [redacted] a la cantidad de \$ [redacted] dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31/12/2014.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lycv